



DEPARTAMENTO
GOBERNACIONAL

Radicado: S 2019060300416

Fecha: 29/10/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



RESOLUCIÓN

Por la cual se concede Comisión de Servicios Remunerada a unos Docentes y Directivos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, y Decreto Ley 1278 de 2002, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, se define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los Docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y 55 del Decreto 1278 de 2002, permite que a los Educadores vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones para: ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.

Mediante Correo Electrónico del día 22 de octubre del 2019, suscrito por la señora **LUZMILA ARRIETA AGUIRRE**, Directora del Centro Educativo Rural las Malvinas del municipio de Caucasia, solicita permiso para que los Docentes y Directivos Docentes participen de la Jornada Pedagógica "**Visita al Proyecto Hidroeléctrico Itüango**", Programa Misión Ciudadana que se ha venido ejecutando en la Institución Educativa dentro del Programa Ambiente para la Vida, el cual se realizará el día 07 de noviembre del 2019 con el apoyo de las Empresas Públicas de Medellín.

Dicha Comisión de Servicios no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios Remunerada para que los Docentes participen en la Jornada Pedagógica de "**Visita al Proyecto Hidroeléctrico Itüango**", Programa Misión Ciudadana que se ha venido ejecutando en el Centro Educativo Rural las Malvinas del municipio de Caucasia, dentro del Programa Ambiente para la Vida, el cual se realizará el 07 de noviembre del 2019,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

con el apoyo de las Empresas Públicas de Medellín, los cuales se detallan a continuación

NRO	CEDULA	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA
1	35601356	MARIA SANTOS CASTRO MOSQUERA	C.E.R LAS MALVINAS
2	4831864	LUIS AMERICO SALAZAR ASPRILLA	C.E.R LAS MALVINAS
3	98615209	WILLIAM DE JESUS VERGARA PEREZ	C.E.R LAS MALVINAS
4	39273158	DORA CRISTINA ZAPATA BAENA	C.E.R LAS MALVINAS
5	39269878	LUZMILA DEL CARMEN ARRIETA AGUIRRE	C.E.R LAS MALVINAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora **LUZMILA ARRIETA AGUIRRE**, directora del Centro Educativo Rural las Malvinas del municipio de Caucasia, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

ARTICULO TERCERO: Al término de la Comisión los Docentes deberán reincorporasen de inmediato al cargo en el Establecimiento Educativo en el que se encuentran adscritos.

ARTÍCULO CUARTO: Los Docente deberán dejar talleres o actividades académicas, para no desescolarizar a los estudiantes

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nesh
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya Lema</i>	25.10.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda vahos Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda vahos</i>	25/10/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar García</i>	24/10/19
Proyectó:	Proyectó: Laura Murillo Morales	<i>Laura Murillo Morales</i>	24/10/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.